



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pso. De la Castellana 19
28046 MADRID

Madrid a 19 de diciembre de 2005

Sustituye al hecho relevante presentado el día 16 de diciembre de 2005 y con número registro de entrada 2005119164

HECHO RELEVANTE

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

Que, el día 13 de diciembre de 2005 se ha otorgado el acuerdo de fusión por absorción de ESPIRITO SANTO CASH, FI, (fondo Absorbente) y ESPIRITO SANTO DINERO, FI y EXTRARENTA, FI (Fondos Absorbidos).

Que, es en el momento de otorgamiento del acuerdo de Fusión, cuando ésta se entiende efectiva, determinándose la ecuación de canje definitiva entre éstos Fondos, y que según resulta de los valores liquidativos de los Fondos de Inversión referidos a fecha 12 de diciembre de 2.005, según se especifica a continuación:

FONDO	Valor liquidativo
ESPIRITO SANTO CASH, FI	10,188676
ESPIRITO SANTO DINERO, FI	9,815715
EXTRARENTA, FI	10,492284

Por lo que la ecuación de canje definitiva es la siguiente:

- 1.- Por cada participación de ESPIRITO SANTO DINERO, FI (Fondo Absorbido), cada partícipe ha recibido 0,963394557 participaciones del fondo ESPIRITO SANTO CASH (FONDO ABSORBENTE)
- 2.- Por cada participación de EXTRARENTA, FI, cada partícipe pasará a poseer 1,029798572 participaciones del fondo ESPIRITO SANTO CASH (FONDO ABSORBENTE)

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.